



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUÁI

## CIRCULAR PR/DTH N° 008/2025

### LA DIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

#### COMUNICA

#### *A todos los trabajadores del Instituto de Previsión Social:*

Que, la actual administración del Instituto de Previsión Social ha realizado todas las gestiones inherentes para que se logre incrementar el piso salarial del funcionario permanente y de esta manera otorgar una remuneración más justa, valorando el esfuerzo y la entrega diaria en el desempeño de sus funciones. Este ajuste salarial alcanza a más de 3.000 (tres mil) funcionarios permanentes de la Institución.

Conforme a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la Institución; las categorías “D01” y “S28”, equivalentes a G. **2.818.351** (Guaraníes dos millones ochocientos dieciocho trescientos cincuenta y uno) pasan a denominarse “D07” y “S25”, equivalentes a G. **3.003.717** (Guaraníes tres millones tres mil setecientos diecisiete).

A tal efecto, se solicita que todos los funcionarios permanentes que cuenten con el aumento salarial, presenten su constancia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, por motivo de **ASIGNACIÓN DE CATEGORÍAS**, aprobada por Resolución de Presidencia N° 015 de fecha 10 de enero de 2025; así como también una copia de su cédula de identidad vigente, para trámites administrativos ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

Las documentaciones, deberán ser presentadas ante la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, a través de los Asistentes de Talento Humano (ATH), **-en formato impreso-**, los mismo serán los responsable de consolidar mediante nómina y remitir por los canales jerárquicos correspondientes, en un plazo no mayor a 15 días a partir de la fecha de la presente circular, en caso de que el servidor público no diere cumplimiento a lo estipulado, en el plazo establecido, la Institución procederá a la retención del salario.

**Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano**

Asunción, 24 de enero de 2025